



# Promoción Interna Cuerpo de Gestión Gobierno de Cantabria

ALPE  
Formación

 942 22 89 09

 675 698 523

 alpe\_formacion

 AlpeFormacion

[www.alpeformacion.es](http://www.alpeformacion.es)

[alpe@alpeformacion.es](mailto:alpe@alpeformacion.es)

En ALPE te  
preparamos para  
superar las pruebas  
de acceso y te  
facilitamos todo el  
material docente **sin  
costes añadidos**





## REQUISITOS

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los interesados deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos

- **Pertenecer como funcionario de carrera a algún Cuerpo del Subgrupo de clasificación C1**, incluido dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de función Pública.
- Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del subgrupo de clasificación C1 el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado expedido por el Estado Español o debidamente homologado.

## EXAMEN

La **oposición** consta de un único ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio. Esta fase supondrá el sesenta por ciento de la puntuación total del proceso selectivo.

**Unico ejercicio:** Consistirá en resolver por escrito, durante un plazo máximo de dos (2) horas, diez (10) preguntas teórico-prácticas que se formulen por el Tribunal en relación al supuesto o supuestos prácticos planteados, y que estarán relacionados con las materias de "Gestión Financiera y Tributaria" y "Gestión de Personal y Seguridad Social" del programa aprobado por Orden PRE/76/2024, de 29 de agosto (BOC 171, de 4 de septiembre),

El tiempo para la realización de este ejercicio será de noventa (90) minutos.

Este ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos, siendo necesarios 30 puntos

## TEMARIO

### Gestión Financiera y Tributaria

**TEMA 1.-** El Derecho Financiero, el Derecho Presupuestario. Principios Generales del Derecho Presupuestario contenidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

**TEMA 2.-** El presupuesto de las Administraciones Públicas: concepto, naturaleza y clases. Contenido y estructura. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas.

**TEMA 3.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria. Del ámbito de aplicación y del régimen de la Hacienda Pública de Cantabria

ALPE  
Formación

**Más de 60  
años  
formando a  
los mejores  
profesionales**

**Disponemos  
de la última  
tecnología y  
plataforma  
online  
orientada al  
éxito de tu  
oposición**



**TEMA 4.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Principios y reglas de programación y gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria y Objetivo de Estabilidad. Contenido, elaboración y estructura. Presupuesto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público autonómico.

**TEMA 5.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De los créditos y sus modificaciones. ORDEN HAC/10/2024, de 24 de junio, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las autorizaciones de compromisos de gasto que afecten a ejercicios futuros y de tramitación anticipada.

**TEMA 6.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De la gestión presupuestaria. Normativa autonómica sobre elaboración de documentos contables y gestión del gasto.

**TEMA 7.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De la Tesorería, de la Deuda y de las operaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 8.-** La contabilidad pública y la planificación contable. El Plan General de Contabilidad Pública: fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. Principios contables.

**TEMA 9.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: Contabilidad del sector público autonómico.

**TEMA 10.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: Del control de la gestión económico-financiera efectuado por la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De las responsabilidades.

**TEMA 11.-** La Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Invalidez, revocación y reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.

**TEMA 12.-** La financiación de las Comunidades Autónomas: Las fuentes de Financiación de las Comunidades Autónomas. Recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica. Ingresos tributarios propios con especial referencia a las tasas y su régimen jurídico. Los precios públicos. Otros ingresos propios de las Comunidades Autónomas (transferencias corrientes y de capital, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, ingresos financieros).



**TEMA 13.-** Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. El hecho imponible, el sujeto pasivo y los responsables; la base imponible y sus regímenes de determinación; la base liquidable y el tipo de gravamen y la deuda tributaria. Especialidades de los recursos administrativos en materia tributaria.

**TEMA 14.-** Los ingresos y tributos de procedencia estatal. Los tributos cedidos. La cesión de tributos: régimen jurídico. Competencias normativas de Cantabria. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Los Fondos de Compensación Interterritorial: caracteres.

**TEMA 15.-** El Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: características. Principios básicos sobre el hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, beneficios fiscales, devengo y prescripción.

**TEMA 16.-** El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio: concepto y características en la legislación vigente. Principios básicos en los elementos de estos tributos.

## **Gestión de Personal y Seguridad Social**

**TEMA 17.-** El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa. El régimen jurídico de la Función Pública. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

**TEMA 18.-** Selección y provisión de puestos de trabajo, promoción profesional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

**TEMA 19.-** Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen retributivo e indemnizatorio.

**TEMA 20.-** Análisis del régimen disciplinario del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Su regulación en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 21.-** Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: régimen jurídico, ámbito y principios. Autorización y reconocimiento de compatibilidad. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 22.-** La Ley Orgánica de Libertad Sindical. La participación de los funcionarios en la determinación de las condiciones de trabajo y la negociación colectiva: su regulación en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Órganos de representación: Juntas de Personal y Delegados de Personal.



**TEMA 23.-** El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. El contrato laboral: contenido, modalidades, suspensión y extinción. Negociación laboral. Conflictos y convenios colectivos.

**TEMA 24.-** La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Régimen General. Afiliación y cotización. Acción protectora. Contingencias y prestaciones.

**TEMA 25.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

## PRECIOS

- Matricula **40€** (Excepto antiguos alumnos)
- Preparación Presencial/Virtual **90€/Mes**
- Preparación Online\* **80€/Mes**

## HORARIOS

Jueves: 18:00h- 20:00h

*\*La preparación Online incluye acceso a la plataforma, al temario, a tests y a las clases grabadas.*

# ALPE Formación

## NUESTRA META ES PREPARAR A LOS MEJORES PROFESIONALES

La preparación del curso se realizará por parte de un Profesorado debidamente acreditado por la Secretaria de Estado de Interior, perteneciente a la Academia Alpe, Centro autorizado con fecha de 03/10/1997 por la referida Secretaría de Estado.

El curso que se impartirá, estará orientado a que los alumnos puedan superar los temas de que consta el mismo, y actividades consecuentes con el mismo, que componen el programa Oficial y puedan presentarse, con garantías a las pruebas de Habilitación, que de ser superadas, permitan el ejercicio de la profesión de Vigilante de Seguridad.